

EXP-UNC: 0042651/2017

CÓRDOBA, 20 SEP 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0042651/2017 donde la Lic. Ana Elisa Arriaga, Leg. 43858, solicita licencia con goce de haberes desde el 05 al 07 de septiembre de 2017 en razón de su participación en un concurso docente en la Facultad de Filosofía y Humanidades-.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ana Elisa Arriaga, Leg. 43858, forma parte del presupuesto docente de esta Facultad y se desempeña en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Historia Argentina Contemporánea.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de la causante y no han formulado observaciones.

Lo dispuesto en art. 49 inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios.

Que, en virtud de la Res. HCS N° 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Justificar las inasistencias en que incurrió la Lic. Ana Elisa Arriaga, Leg. 43858, desde el 05 al 07 de septiembre de 2017, en su cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) correspondiente a la asignatura Historia Argentina Contemporánea, con motivo de su participación en el concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la asignatura "Historia Social Argentina" -departamento de Antropología- de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

ic

RESOLUCIÓN FCC Nº

 765



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA